DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15470
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5374274

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Marzo 16 de 2021	**HORA:**	07:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 1 Este No 163A – 16.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1:106834.42 Y1:115412.82 X2:106872.13 Y2:115400.79 X3:106875.43 Y3:115390.07 X4:106831.64 Y4:115465.15	
BARRIO:	Urbanización Santa Cecilia Norte parte Alta.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				40 M2	
UPZ:	11 – San Cristóbal Norte.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				8	
LOCALIDAD:	1 – Usaquén.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES**	5
CHIP:	AAA0178HASY.	**PREDIOS EVALUADOS**				2	
AREA INSPECCIONADA	100 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-39712	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

En el presente documento se referencian los predios así: **P1:** Carrera 1 Este No 163A - 16, **P2:** Carrera 1A Este No 163 - 97.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimientos en masa.

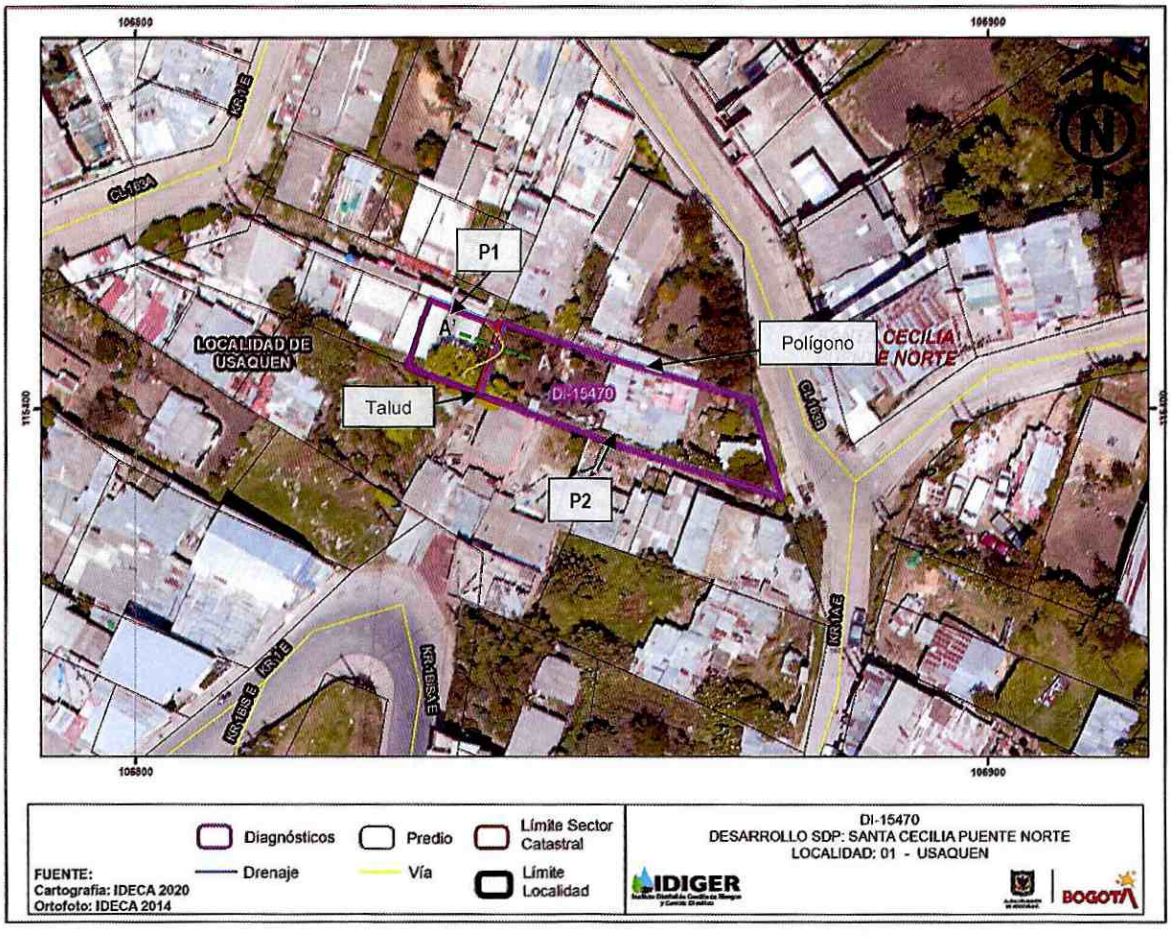
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, donde se ubican los predios evaluados, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 18 el 22 de enero de 1999, emitido por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD. De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 1483 de 2019 de la SDP) que actualiza el mapa del Decreto Distrital 190 de 2004 (el cual compila las disposiciones contenidas en los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003 o Plan de Ordenamiento Territorial – POT), el sector donde se localizan los predios mencionados presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

7. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Figura 1. Localización de los predios evaluados, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén.

Listado de los predios evaluados en el presente diagnósticos corresponde a:

Tabla 1. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Carrera 1 Este No 163A - 16.	AAA0178HASY
P2	Carrera 1A Este No 163 - 97.	AAA0157NOFT

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No 5374274, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 16 de marzo de 2021 a la vivienda ubicada en el Predio (P1). El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente media, sobre la cual se realizaron cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de algunas viviendas del sector, dibujando una geometría de terrazas escalonadas, (ver Fotografía 1).

El evento fue activado a causa del desconfinamiento del talud de corte, localizado al costado oriental del predio P1, es de aclarar que el predio P2 se encuentra localizado a una cota topográfica superior con respecto al predio P1, (ver Figura 2).

PERFIL A – A'

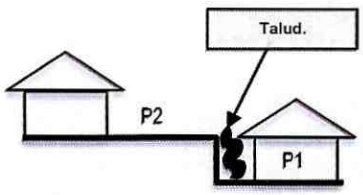


Figura 2. Perfil de localización de los predios evaluados.

Se realizó inspección visual sobre el predio P1, en compañía de la propietaria de la edificación. En el predio se emplaza una vivienda de un nivel construida en mampostería simple con teja en asbesto cemento, al costado oriental de la vivienda se identifica un talud de corte posiblemente realizado para el emplazamiento de la vivienda adyacente al predio P2. El talud tiene una altura aproximada de 2.0 metros con una longitud de 7 m, conformado por suelo orgánico de color negro y mediana plasticidad, parte del material desplazado, impacta sobre algunas de las bolsas rellenas de suelo, que se encuentran sobre el talud como parte del sistema de contención del mismo, los cuales evidencian algunas deficiencias constructivas, algunos de los mismos fueron desplazados hacia la parte baja del costado oriental de la vivienda del predio P1, (ver Fotografías 2 – 4).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Se realizó inspección al interior de la vivienda, en compañía de la propietaria quién señaló los problemas de humedad sobre el muro perimetral del costado oriental; problemas posiblemente asociados a la falta de medidas para el control y manejo de aguas del talud adyacente, (ver Fotografías 5 – 6)

Se realizó inspección visual desde el exterior del Predio P2, dado que en el momento de la visita nadie atiende al llamado. En el predio se emplaza una vivienda un nivel, de acuerdo a la inspección visual desde el exterior y por información de la comunidad, la parte aledaña al talud localizado entre los predios P1 y P2, corresponde a una zona destinada como patio y parcela de cultivo, (ver Fotografías 7 y 8).

9. POSIBLES CAUSAS

- Falta de medidas de contención y/o protección en taludes de corte.
- Falta de obras de drenaje.
- Deficiencias Constructivas.

10. REGISTO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Sector del predio (P1), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén.



Fotografía 2. Fachada de la vivienda en el predio (P1), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta.





Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Fotografía 3. Talud de corte entre los predios P1 y P2, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta.	**Fotografía 4.** Talud de corte entre los predios P1 y P2, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta.
 **Fotografía 5.** Interior de la vivienda en el predio (P1), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta.	 **Fotografía 6.** Interior de la vivienda en el predio (P1), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta.
 **Fotografía 7.** Fachada de la vivienda en el predio (P2), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta.	 **Fotografía 8.** Predio (P2), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	P1: Carrera 1 Este No 163A – 16.	Cristina Guaqueta.	Edificación.	Residencial	1	Moderados
2	P2: Carrera 1A Este No 163 – 97.	Sin Información	Edificación.	Residencial	1	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ante un deterioro del talud de corte en el sector evaluado, se podría generar un avance del movimiento de masa identificado en el sector, situación que podría eventualmente comprometer la estabilidad y habitabilidad de la vivienda de la Carrera 1 Este No 163A – 16 (P1), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de la vivienda de la Carrera 1 Este No 163A – 16 (P1), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén.

- Inspección visual desde el exterior del predio de la Carrera 1A Este No 163 – 97 (P2), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén.

- Recomendación de evacuación de la vivienda de la vivienda de la Carrera 1 Este No 163A – 16 (P1), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, mediante formato que se relaciona a continuación:

Tabla 3. Relación de formatos emitidos en atención al Evento SIRE 5374274

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
5608	16/03/2021	Cristina Guaqueta	Evacuación.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda de la Carrera 1 Este No 163A – 16 (P1), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, se encuentran comprometidas en la actualidad por el movimiento en masa identificado en el talud de corte.

- Desde el exterior no es posible concluir con relación a la estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1A Este No 163 – 97 (P2), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén; sin embargo, con la inspección visual realizada desde el exterior no se evidencian daños que comprometan la estabilidad de los elementos de fachada.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

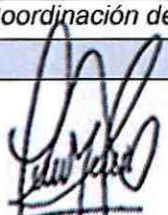
15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 1 Este No 163A – 16 (P1), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, se recomienda acatar la recomendación de evacuación de la vivienda, hasta tanto se adelanten las acciones que garantice la estabilidad del talud de corte realizado para el emplazamiento de esta.

- Al responsable y/o responsables de los predios de la Carrera 1 Este No 163A – 16 (P1) y de la Carrera 1A Este No 163 – 97 (P2), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, implementar medidas encaminadas a garantizar la estabilidad del talud de corte generado para el emplazamiento de la vivienda, mediante obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y sub-superficiales, con el fin de garantizar la estabilidad de la misma; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
 Firma:_____ Nombre: Nelson David Millán Delvalle Profesión: Ingeniero Civil - Esp. en Gerencia Integral de Obras Esp. en Aguas y Saneamiento Ambiental *Profesional Especializado Código 222 Grado 23*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071